

BASES LEGALES DEL SORTEO
“SORTEO ENTRADAS CIBELESPACIO MERCEDES BENZ FASHION WEEK MADRID”

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el Sorteo.

Correo electrónico: Significa la dirección de correo electrónico del Organizador corpes.concursos.lorealparis@loreal.com donde los participantes tendrán que enviar el comprobante de haber realizado la formación para poder participar en el Sorteo.

Easypromos: Plataforma de sorteos que garantiza la transparencia del resultado del Sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus Sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del Sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al Organizador. Se utilizará de acuerdo con lo descrito en la Mecánica detallada en la Cláusula Cuarta de las presentes bases legales.

Formación: Será la formación de Stand Up que deberán realizar los participantes para poder entrar en el Sorteo y que se encuentra alojada en la siguiente URL: https://www.standup-international.com/es/es/training/landing?utm_source=instagram&utm_medium=social_influencer&utm_content=oap_brde_branding_video_cv&utm_campaign=oap_brde_branding_standup_ifcom&utm_term=ConcursoSocialFW que podrán encontrar en la publicación de Instagram que hace referencia al Sorteo.

Post o publicación: Significa la publicación realizada por el Organizador en su cuenta de Facebook el día de inicio del Período de Vigencia.

Premios: Significan los premios a los que los participantes optarán en el Sorteo y que se encuentran regulados en la Cláusula Quinta de las presentes Bases Legales.

Red Social: Significa la red social Facebook a través de la cual se participará en la presente promoción: https://www.facebook.com/LorealParisSpain/photos/?ref=page_internal

Sorteo: Significa el sorteo “**SORTEO ENTRADAS CIBELESPACIO MERCEDES BENZ FASHION WEEK MADRID**” organizado por L’ORÉAL ESPAÑA, S.A.U. con domicilio social en la calle Alcalá, 546, 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, “**Organizador**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de la marca **L’Oréal Paris**.

Teléfono de Atención al Cliente: Para cualquier tipo de reclamación, consulta o queja sobre la marca o sus productos deberá dirigirse al número de teléfono **900 181 055**.

Territorio: El ámbito territorial del Sorteo será todo el territorio de España peninsular, por tanto, exceptuando las Islas Canarias, las Islas Baleares y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Los participantes que no residan en el Territorio serán automáticamente descalificados.

2. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es una acción publicitaria denominada **“SORTEO ENTRADAS CIBELESPACIO MERCEDES BENZ FASHION WEEK MADRID”** con la que se pretenden promocionar los productos de la marca **L’Oréal Paris** premiando entre los participantes que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases Legales, con los Premios detallados en la Cláusula Quinta.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia del Sorteo, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, **comienza el día 12 de septiembre de 2023 y finaliza el día 13 de septiembre de 2023 a las 15:00 horas, ambas inclusive.**

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder ganar el Premio descrito en las presentes Bases Legales, los participantes deberán, durante el Periodo de Vigencia:

- i. Ser usuario activo en la Red Social Facebook;
- ii. Dar *like* (“me gusta”) al *post* (publicación) sobre la promoción publicado en el perfil de la red social Facebook por el Organizador;
- iii. Seguir la mecánica descrita en la publicación:
 - a. Dejar un comentario en el *post* (publicación) mencionando a un amigo/a con el que irías a la Mercedes Benz Fashion Week de Madrid.
 - b. Realizar la formación de Stand Up completa y alojada en el siguiente link: https://www.standup-international.com/es/es/training/landing?utm_source=instagram&utm_medium=social_influencer&utm_content=oap_brde_branding_video_cv&utm_campaign=oap_brde_branding_standup_ifcom&utm_term=ConcursoSocialFW
 - c. Enviar un correo electrónico a la dirección del Organizador corpes.concursos.lorealparis@loreal.com adjuntando un pantallazo comprobante de haber realizado y completado la formación durante el Periodo de Vigencia; y
- iv. cumplir con las restantes condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Cada (1) participante, cada dirección [IP] únicamente podrá participar una vez por la totalidad de la promoción.

Será requisito indispensable, para poder participar en el Sorteo, que los participantes sean mayores de edad y residentes en el Territorio. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

5. PREMIOS

Habr  un total de **cincuenta (50) participantes ganadores por la totalidad del Sorteo; y cada uno (1) de ellos tendr  derecho a obtener un (1) premio**, siempre que hayan cumplido con todo lo estipulado en las presentes bases legales:

- **Dos (2) entradas para la asistencia al Cibelespacio de la Mercedes Benz Fashion Week de Madrid (IFEMA) del 14 al 17 de septiembre de 2023.**

5.1. Condiciones del Premio

Los cincuenta (50) participantes que se hayan inscrito correctamente en el Sorteo, cumpliendo con la mec nica de participaci n y con las presentes Bases Legales, y resulten ganadores en el Sorteo tendr n derecho a obtener el Premio descrito anteriormente, que incluye:

Dos (2) entradas para la asistencia al Cibelespacio de la Mercedes Benz Fashion Week de Madrid (IFEMA) del 14 al 17 de septiembre de 2023.

Los ganadores podr n escoger el d a que quieran asistir al Cibelespacio, pero  nicamente podr n ir uno (1) de los d as fijados en el Premio.

El Premio  nicamente incluye las dos (2) entradas para asistir  nicamente al Cibelespacio. El Organizador no correr  con ning n gasto que no sea este, es decir, traslados desde el lugar de origen a Madrid (en caso de que sean de fuera de Madrid), ni traslados a IFEMA en ning n caso, ni alojamiento, comidas y cenas, ni seguro de viaje, o cualquier otro gasto aqu  no contemplado en los que incurra el ganador como consecuencia del disfrute del Premio.

El premio ser  entregado mediante correo electr nico adjuntando las dos entradas a la direcci n indicada por el ganador, una vez que haya aceptado el premio.

El Premio es personal e intransferible, siendo su titular la persona que se haya registrado en la Promoci n.

El Premio no podr  ser canjeado por cualquier otro Premio a petici n del ganador.

La renuncia al Premio no otorgar  al renunciante derecho a indemnizaci n o compensaci n alguna.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado Premio por causas imprevistas, sustituy ndolo por otro de caracter sticas y valor semejante.

Al Premio del Sorteo, le ser  de aplicaci n todas las disposiciones de car cter fiscal pertinentes seg n la legislaci n espa ola en vigor.

6. SELECCI N DE GANADOR

El d a **13 de septiembre de 2023 a las 17:00 horas**, se celebrar  el sorteo de los Premios descritos en el anterior apartado, a trav s de la herramienta *Easypromos* entre aquellos participantes en el Sorteo que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Por medio de sorteo aleatorio con dicha herramienta se obtendrán **cincuenta (50) participantes ganadores**.

Si el número total de participantes fuera igual o inferior a cincuenta (50) no se realizará la selección y se procederá a la entrega de los Premios, de conformidad con las presentes Bases Legales, siempre y cuando hubiesen cumplido con los requisitos exigidos.

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al Premio.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el Premio al ganador en su caso.

7. COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PREMIO

El Organizador contactará con cada ganador mediante correo electrónico registrado en el mismo día que resultó agraciado, para informarle del Premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega.

El participante ganador deberá contestar al Organizador y proceder a la aceptación del Premio en un plazo máximo de doce (12) horas desde el momento en el que le fue comunicada su condición de ganador. Para ello el **Participante ganador deberá contestar al correo electrónico del Organizar aceptando el premio junto a los siguientes datos de manera obligatoria: nombre, apellidos, edad, D.N.I. tanto suyo como de la persona junto a la que va a acudir al Evento.**

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el Premio al ganador en su caso.

El Organizador les pedirá confirmen la aceptación del Premio otorgado.

Si el algún participante ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, **el Organizador se reserva el derecho de declarar el Premio desierto.**

8. ENTREGA DEL PREMIO

El Organizador enviará el Premio a los participantes ganadores que lo hubieran aceptado, mediante correo electrónico a la dirección facilitada por el mismo, en un plazo no superior a **veinticuatro (24) horas** desde la aceptación del mismo. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el ganador.

La identidad del participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, NIE, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios objeto del presente Sorteo quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Sorteo. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Sorteo.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Sorteo es gratuita, aunque estando sujeta a la realización de la formación. La participación en el Sorteo está abierta únicamente a personas físicas, residentes en el Territorio y mayores de 18 años en la fecha de inicio de la promoción. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los Participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI o NIE).

Cada participante en el Sorteo podrá participar una (1) única vez.

Para poder participar en el Sorteo, los participantes deberán tener acceso a Internet para poder seguir la Página de Facebook, así como un perfil público y válido en la Red Social, siendo esta la única vía posible de participación en el Sorteo. Sólo se autorizará un participante por cuenta de Facebook, entendida como la cuenta de usuario. Cada participante podrá participar varias veces en el Sorteo.

No podrán participar en el Sorteo las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases Legales y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso de la Red Social de Facebook y de la Website es condición necesaria para la participación en el Sorteo y, en consecuencia, para poder obtener los Premios. Los participantes deberán tener en cuenta que el Sorteo no está, ni asociado, ni regido, ni patrocinado en modo alguno por Facebook.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso de la Red Social de Facebook por parte de los participantes en el Sorteo podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso de la Red Social de Facebook supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular el Sorteo o la Red Social de Facebook; (ii)

viola cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Sorteo siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

10. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Sorteo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

Los participantes del presente Sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito del Premio por parte de los participantes.

El Organizador no es responsable de ni supervisa en modo alguno los comentarios de los usuarios en la Red Social Facebook. No obstante, y aún sin estar obligado a ello, el Organizador se reserva el derecho a no publicar o a eliminar comentarios que: (i) Sean difamatorios, injuriosos, falsos, engañosos, infundados o no probados; insultantes, amenazantes o groseros, obscenos, sexualmente explícitos, racistas, insultantes, provocadores, sexistas, homófobos o discriminatorios o censurables por cualquier otro motivo. Esto incluye las palabras que incluyan asteriscos en sustitución de algunas de sus letras; (ii) No se estimen relacionados con la temática de los productos y/o servicios del Organizador; (iii) Incluyan información de contacto y/o datos personales como, por ejemplo, números de teléfono, direcciones postales o de correo electrónico, cuentas bancarias, etc.; (iv) Promocionen productos o servicios con fines de lucro y/o otros fines comerciales; (v) Pueda considerarse que representan el uso de sistemas de mensajería electrónica para enviar mensajes no solicitados de forma indiscriminada (spam); (vi) Resulten de algún modo ilegales y/o justifiquen o fomenten actividades ilegales o no cumplan

con la totalidad de la legislación aplicable; (vii) Vulneren, directa o indirectamente, derechos de terceros, incluyendo la violación de derechos de propiedad industrial e intelectual, secretos comerciales, know-how, así como el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen; (viii) Pretenda suplantar a una persona distinta del usuario; (ix) Incluyan enlaces a otros sitios web y/o procedan de un nombre de usuario cuyo contenido infrinja las presentes Bases Legales; y/o (x) la publicación de comentarios personales u ofensivos sobre el Organizador, sus marcas y/o sus productos.

El Organizador se reserva el derecho a denegar la publicación o eliminar fotos y /o comentarios y, en su caso, a emprender acciones legales contra los responsables, directos o indirectos, de dichos comentarios.

El Organizador no está al tanto y, por tanto, no es responsable del contenido publicado por terceros.

11. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN

Los participantes en el Sorteo ceden al Organizador, en exclusiva, para todo el mundo, y con facultad de cesión a terceros, por el plazo máximo de protección de los derechos de conformidad con la ley que resulte aplicable y con facultad de cesión a terceros (en todo o en parte, en exclusiva o no, con carácter gratuito u oneroso), todos los derechos de explotación –incluidos, a título ejemplificativo, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación– que pudieran corresponderles sobre las Publicaciones del Sorteo, así como los derechos sobre su imagen –incluyendo su voz y nombre–, para su eventual explotación en cualquier modalidad, soporte, formato, medio y/o soporte conocido o que se puedan conocer en el futuro (incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, medios audiovisuales, impresos, sonoros y/o digitales, televisión, prensa impresa, prensa digital, libros y catálogos, repositorios digitales, Internet, redes sociales, aplicaciones informáticas y/o bases de datos).

De forma expresa, los participantes autorizan la comunicación pública y puesta a disposición de las Publicaciones en cualquier sitio web y de las denominadas “redes sociales” (entre las que se encuentran, a título ejemplificativo, pero no excluyente, Facebook, Twitter, Instagram o Pinterest).

Las cesiones efectuadas en la presente cláusula se efectúan a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación distinta del Premio a los participantes.

Al aceptar el Premio, cada uno de los ganadores cede al Organizador sus derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen sobre las Publicaciones, incluyendo su voz y nombre, para la incorporación de estos a cualquier operación comercial o promocional nacional o internacional de los Productos del Organizador, en cualquier modalidad, medio o soporte (incluyendo medios impresos, radiofónicos, televisivos, telefonía móvil e Internet). Adicionalmente, los participantes ganadores se comprometen a colaborar con las actividades promocionales llevadas a cabo por

el Organizador en relación con el Sorteo. Las cesiones efectuadas en la presente cláusula se efectúan a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación distinta del Premio a los participantes ganadores.

El Organizador no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco de su participación en el Sorteo, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne al Organizador en dicho caso.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.U.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: • Gestionar su participación en Sorteos, Concursos, juegos y promociones. • Envío de comunicaciones comerciales. • Elaboración de perfiles.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL: https://www.loreal-paris.es/politica-de-privacidad

14. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Alcalá núm. 546, 28027-Madrid, en la página Web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org), y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego. Asimismo, las presentes Bases estarán accesibles desde la Página web del Organizador y en el perfil de marca de la red social Facebook.